

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9566 *KAI-GANE INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, Madrid, Calle Velázquez, 12-5.º, el día 05 de junio de 2012 a las 12:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 06 de junio de 2012, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, estado de cambios en el patrimonio neto y, en su caso, estado de flujos de efectivo) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011, así como la gestión social.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y concordantes.

Cuarto.- Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.- Revocación, prórroga, cese y, en su caso, designación de auditores de cuentas de la compañía.

Sexto.- Modificación del artículo 13 "Régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta" de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid a, 23 de abril de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, don Rafael Agustín Canales Abaitua.

ID: A120027013-1

cve: BORME-C-2012-9566